# Acta N°. 18-2015

Sesión Ordinaria celebrada el día veintisiete de abril de dos mil quince, inicialmente programada a iniciar a las ocho horas treinta minutos, iniciando al ser las dieciséis horas con treinta minutos en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

# Agenda

1.	Apertura y comprobación del quórum
11.	Oración de agradecimiento
III.	Aprobación o modificación del Orden del Día
IV.	Lectura de Correspondencia:
	a-Presupuesto Extraordinario
V.	Informes y Mociones de Directores
VI.	Asuntos Varios
	a. Atención SNG
VII.	Cierre

# DESARROLLO DE LA SESIÓN PRESIDE

Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Junta Directiva

# **ARTICULO I**

# Apertura y comprobación del quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

<u>DIRECTORES PRESENTES</u>			
Sr. Gustavo Meneses Castro	Presidente Ejecutivo		
Sr. Walter Cruz Sandoval	Vicepresidente Junta Directiva		
Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz	Representante Ministro de Agricultura y Ganadería		
Sr. Henry García Zamora	Director Representante Provincia de Guanacaste		
Sr. Elías Gutiérrez Aragón	Director Representante Provincia de Puntarenas		
Sr. Roy Carranza Lostalo	Director Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca		
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora Suplente en propiedad		
<u>DIRE</u>	CTORES AUSENTES CON JUSTIFICACION		
Sr. Fernando Mora Rodríguez	Director Representante Consejo de Gobierno		
Sra. Adriana González Villalobos	Representante Ministra Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones		
Sra. Anita McDonald Rodríguez	Director Representante Provincia de Limón		
Sr. Rodrigo Zamora Murillo	Director Suplente		
	ASESORES PRESENTES		
Lic. Guillermo Ramírez Gätjens	Jefe Secretaría Técnica		

# **ARTICULO II**

Oración de agradecimiento

Procede el Sr. Presidente Ejecutivo a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado.

## **ARTICULO III**

## Aprobación o modificación del Orden del Día

Una vez leído el orden del día propuesto el mismo es sometido consideración de los Sres. Directivos, mismo que se aprueba

## **ARTICULO IV**

Lectura de Correspondencia

## -Presupuesto Extraordinario

Se procede a recibir al Sr. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo y la Sra. Betty Valverde Cordero, Jefe Departamento Financiero, a efecto que procedan a presentar el Presupuesto Extraordinario N°. 01-2015, mismo que fue remitido a través de oficio SPRE-018-2015, suscrito por el Sr. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto.

# Transcurridos 16 minutos de sesión, se incorpora el Sr. Roy Carranza Lostalo

La propuesta presentada contiene inversiones, tales como la puesta en marcha de un proyecto de reducción de la factura eléctrica, mediante la dotación en una primera etapa, de paneles solares, por el orden de ¢40 millones, como plan piloto.

Asimismo se contempla inversión en los edificios de Limón y Quepos, además de la contratación de instalación del elevador en el edificio del Laboratorio de Ciencias Marinas; así como la red de frío en ese Laboratorio.

Realizadas las consultas por parte de los Sres. Directores, sobre la necesidad de llevar a cabo éstas inversiones, proceden el Sr. Fallas Quirós y la Sra. Valverde Cordero a rendir las explicaciones y justificaciones del caso.

Debidamente analizada y valorada la modificación Presupuestaria N°. 01-2015, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

#### AJDIP-183-2015

#### Considerando

1-Presentan los Sres. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo y Betty Valverde Cordero, Jefe del Departamento Financiero, para aprobación por parte de la Junta Directiva, el Presupuesto Extraordinario de Ingresos N°. 01-2015, el cual fue remitido mediante oficio SPRE-018-2015, suscrito por el Sr. Manuel Benavides Naranjo, mismo que comprende su origen y aplicación por un monto de ¢250.38 miles, para financiar materiales y suministros, equipo de producción, equipo y mobiliario de oficina y laboratorio, compra de licencias para los servidores

del instituto, transferencia de la Ley N°8436, Ley N°8149 y devolución de transferencias al Gobierno Central.

2-Que sobre los recursos que se están presupuestando, para la adquisición de paneles solares, estiman los Sres. Directores que sería conveniente valorar ante el Instituto Costarricense de Electricidad, si existen planes o proyectos piloto para la generación de energía ambientalmente amigable, para determinar la posibilidad de que el INCOPESCA se integre en el mismo, a efecto de aprovechar las condiciones climáticas características de esta región, en asocio con la reducción de la factura eléctrica.

3-Asimismo, consideran que debe valorarse a futuro dicha posibilidad, para diseminarla a las diversas sedes Institucionales a lo largo del país.

4-Escuchadas las explicaciones rendidas por los Sres. Fallas Quirós y Valverde Cordero, así como sometido a consideración y análisis por parte de los Sres. Directores, con las valoraciones indicadas, consideran que el mismo resulta conveniente y de recibo la aprobación del misma, razón por la cual la Junta Directiva, **POR TANTO**;

#### Acuerda

1- Aprobar el Presupuesto Extraordinario N°. 01-2015, detallado en el considerando 1° del presente Acuerdo, mismo que fue presentado mediante oficio SPRE-018-2015 del Lic. Manuel Benavides Naranjo.

## 2- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Elías Gutiérrez Aragón, Jeannette Pérez Blanco.

## -Participación del INCOPESCA con la Fundación Marviva

Con motivo de la audiencia que se tiene programada con el Sr. Jorge Jiménez, Director de Marviva, presenta el Sr. Presidente Ejecutivo listado de los proyectos con los cuales se ha venido trabajando con esa Fundación.

Para lo cual se cuenta con la presencia de los Sres. Directores Generales Técnico y de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, quienes presentan un análisis de cada uno de esos proyectos y el estado en el que se encuentran.

Lo anterior con motivo de que se estará recibiendo al Sr. Jorge Jiménez, Director de la Fundación Marviva, quien se encuentra en las instalaciones del INCOPESCA acompañado de la Sra. Viviana Gutiérrez.

Realizado el análisis correspondiente y valoradas las inquietudes de los Sres. Directores, en relación con las consultas que resulta necesario formularle a los representantes de la Fundación Marviva, al requerir la presencia de dichos personeros, el Oficial de Seguridad manifiesta que los mismos se retiraron, razón por la cual no se pudo efectuar la audiencia.

Estiman los Sres. Directores, que si bien es cierto, con motivo del análisis y discusión de los temas de interés por parte de ésta Órgano Colegiado en relación con la Fundación Marviva, así como la presentación del presupuesto extraordinario 01-2015, demandó más tiempo del previsto inicialmente, lo cual obviamente conlleva a ofrecer una disculpa a los señores de Marviva, lo cierto del caso también lo es, que se hayan retirado sin dar aviso previo a través del Oficial de Seguridad o de la misma Secretaría Técnica.

Sin embargo, es del interés de ésta Junta Directiva, conversar y conocer a través del Director de Marviva, los puntos señalados en el Acuerdo de convocatoria para la audiencia que se tenía prevista.

Luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

## AJDIP-184-2015

#### Considerando

1-Que habiéndose establecido en la agenda de ésta sesión, la atención del Sr, Jorge Jiménez, Director de la Fundación Marviva, quien había sido citado por esta Junta Directiva, mediante Acuerdo AJDIP/146-2015, a efecto que presentara las molestias e inquietudes, que con relación al INCOPESCA y a éste Órgano Colegiado, se han venido señalando reiteradamente ante la opinión pública a través de campos pagados, por parte de esa Fundación.

2-Que de igual manera, habiéndose hecho presentes el día de hoy, a las instalaciones del INCOPESCA, los Sres. Jorge Jiménez y la Sra. Viviana Gutiérrez, la Junta Directiva previo a recibirlos se avocó al análisis de los diversos proyectos conjuntos que se vienen desarrollando entre el INCOPESCA y esa Fundación, lo cual motivó el atraso en la atención de la audiencia convocada.

3-Sin embargo, al momento de solicitar la presencia de los Sres. Jorge Jiménez y Viviana Gutiérrez, éstos se habían marchado.

4-Si es cierto, consideran los Sres. Directivos procedente ofrecerles una disculpa a dichos Sres. por el tiempo que debieron esperar para ser atendidos, lo es también la inconformidad de éste Órgano Colegiado, por la manera en la cual se retiraron, sin siquiera dar aviso alguno.

5-Que dado el interés de ésta Junta Directiva, de atender de viva voz las inquietudes e inconformidades que reiteradamente han dejado entrever los representantes de la Fundación Marviva, para con ésta Junta Directiva y el INCOPESCA, estiman los Sres. Directivos conveniente y necesario convocar nuevamente al Sr. Jorge Jiménez, Director de la Fundación Marviva, para que se manifieste y exprese en esta Junta, como se ha señalado reiteradamente por diversos medios, sus inconformidades.

6-Que asimismo, en aras de establecer claridad diáfana y meridiana, estiman los Sres. Directores además, conveniente requerirle al Sr. Jiménez, representante de la Fundación Marviva, se sirva presentar: a- Un Informe sobre los Proyectos que actualmente tienen con el INCOPESCA, las limitaciones u obstáculos que se han tenido, b- Así como el fundamento sobre el cual sustentan el comunicado remitido al Sr. Presidente de la República, donde se cuestiona al INCOPESCA y a ésta Junta Directiva, c- Los pormenores del proyecto de construcción de la Base del Servicio Nacional de Guardacostas en Puerto Níspero, que incluya los convenios suscritos con las comunidades, así como los estudios técnicos que sustentan esa edificación en dicha zona, d- El proceso de demarcación con boyas de las diversas Áreas Marina de Pesca Responsable, e- Lo relacionado con el Proyecto BID-Golfos, además si existe otro proyecto

similar a éste, cuántos años lleva en desarrollo ese proyecto y para cuando se estima su finiquito, que tan amplio es, cuántas etapas están concluidas, cuántas en proceso y cuántos hay proyectadas a futuro, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

#### Acuerda

1-En razón de los atrasos suscitados en la audiencia inicialmente señalada, presentar las disculpas formales del caso, a la vez que se convoca nuevamente al Sr. Jorge Jiménez, Director de la Fundación Marviva, una nueva audiencia a celebrarse el próximo viernes 08 de mayo en la Sala de Sesiones de Junta Directiva a partir de las 10:00 horas, con el propósito de atender las inquietudes señaladas en los considerandos 5° y 6°, del presente Acuerdo.

## 2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Elías Gutiérrez Aragón, Jeannette Pérez Blanco.

# **ARTICULO V**

#### **Audiencia**

#### -Personeros del Servicio Nacional de Guardacostas

Se recibe al Sr. Miguel Madrigal, Director del Servicio Nacional de Guardacostas de Puntarenas, quien se hace acompañar del Sr. Edwin Cantillo, Asesor Legal de ese cuerpo policial.

El interés del Sr. Madrigal, es en primera instancia, presentarse y conocer a los Sres. Miembros de este Órgano Colegiado, así como ponerse a las órdenes de los mismos.

Señala el Sr. Presidente Ejecutivo que esta visita responde al interés del Sr. Madrigal por dar a conocer a esta Junta Directiva, sobre las estrategias y vicisitudes que se han presentado en el combate a la pesca ilegal.

Indica don Miguel que el tema de control y vigilancia que les corresponde atender, reviste de suma preocupación por lo que está aconteciendo en el mar, ya que se tiene problemas en el lado sur, con trasiego de drogas, pesca de carnada viva, problemas en Quepos, mucho cabotaje irregular, además de eso, la problemática en el Golfo de Nicoya, con pesca ilegal, ahora se les ha sumado el tema de los piratas. Viene además la veda, todo lo que es turismo ocasional los fines de semana, lo que conlleva un desgaste para las autoridades, dado que según el último censo, están viniendo a Puntarenas entre 50 a 60 mil personas por fin de semana, en buena hora para la actividad comercial, para los pescadores, en buena hora para todos, pero en mala hora para la policía.

Creemos en Guardacostas, y en razón de ello, en estos momentos estamos reunidos otros grupos de trabajo de las autoridades de Puntarenas, que estamos abordando no correctamente la problemática de la seguridad, estamos OIJ, Fiscalía, Fuerza Pública, Vigilancia Aérea, Guardacostas, en estos momentos reunidos en Caldera, para ver si se puede hacer un trabajo conjunto entre las fuerzas de policía. Ya que actualmente se presenta un problema, dado que

Fuerza Pública maneja una información, el OIJ otra, tenemos informantes que nos informan de acuerdo a sus prioridades, de acuerdo a sus necesidades y eso complica la labor policial.

Uno de los problemas que tenemos es que la gente tiende a ser muy exagerada, nos dicen que en x parte sacaron 20 toneladas de pescado, o por ejemplo que un lugar hay 80 pangas pescando, cuando geográficamente es imposible meter ahí 80 pangas. Puntarenas es muy grande, cubre Quepos, Golfito, cubre todas esas partes y toda esa costa, entonces, cuando nos dicen por ejemplo que en Golfito que entraron 10 embarcaciones con droga y no es tan cierto, todos trabajamos con información, que 20 pangas 40 barcos, submarinos, aviones, helicópteros, etc, eso no es cierto, eso no está pasando en esa dimensión, puede que si esté pasando o que haya pasado, ese es otro problema que tenemos las autoridades de policía, generalmente nos informan cuando pasó, no cuando está pasando, ni cuándo va a pasar.

Hemos tenido ya varias reuniones con el grupo de pescadores de la costa del Golfo, donde Elías ha sido colaborador en ese sentido y ha sido portavoz de las inquietudes del Guardacostas y eso ha traído en consecuencia que han bajado esas denuncias alarmantes y ya hemos sido más efectivos. Cuando a mi Elías me llama, generalmente es efectiva la llamada que nos hace. Cuando me llama y me dice que está pasando algo, es porque efectivamente está pasando algo.

Cuando se nos dice que hay 80 pangas, por seguridad debemos enviar un contingente no menos que las que se encuentran infringiendo la ley.

Adjunto les hacemos entrega de un informe de las acciones que hemos llevado a cabo.

La idea de comparecer ante esta Junta Directiva, es presentarles las acciones realizadas y escucharlos, para sobre esa base establecer las estrategias necesarias para el control y la vigilancia.

Estamos proyectando para esta veda que se avecina, es la utilización de un helicóptero en labores de vigilancia, a través de sobrevuelos lo cual hará más efectivos los operativos y la coordinación entre los diversos actores.

Por su parte el Sr. Edwin Cantillo, señala que se está valorando y programando dentro de las actividades de la veda, el darle charlas a los pescadores sobre la pesca ilegal, sus consecuencias y el impacto que éste tiene sobre el recurso pesquero.

## -Establecimiento de Veda 2015

De conformidad con el lo establecido en la sesión del día anterior, se recibe la propuesta de veda, elaborada por la Comisión Nacional de Vedas, remitida mediante oficio DGT-031-2015, suscrito por el Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico cual establece que mediante la presente se remite para su consideración y análisis, recomendación de la Comisión de Vedas, para la implementación de la veda en el Golfo de Nicoya, correspondiente al año 2015.

Luego de discutidas las propuestas de veda para el año 2015 y considerando los insumos aportados por los representantes del sector de Pesca Comercial en Pequeña Escala y del Sector

de Pesca Semi-industrial y de la representación del Sector de Pesca Deportiva y Turística, se recomienda que la veda para el Golfo de Nicoya se establezca bajo los siguientes términos y condiciones:

- 1. Establecer una veda total en el área comprendida por una línea recta imaginaria que va desde Punta Torres conocida como Peñón (84°43′52″ Longitud Oeste, 09°53¨31″Latinud Norte) al Faro de la Isla Negritos afuera (84°49′35″ Longitud Oeste, 09°49′14″ Latitud Norte) y desde ahí hasta la parte este de Punta Cuchillo en la Península de Nicoya, de estas líneas aguas adentro hasta la desembocadura del Río Tempisque y esta prohibición de pesca va desde el 15 de mayo hasta el 14 de agosto del 2015, ambas fechas incluidas.
- 2. Asimismo se establece una veda, para la pesca Semi-industrial camaronera de arrastre y sardinera bolichera (cerco), en el área comprendida por una línea imaginaria que va desde la desembocadura del Rio Agujas al Faro de la Isla Negritos afuera (84°49′35″ Longitud Oeste, 09°49′14″ Latitud Norte) y desde ahí hasta la parte este de Punta Cuchillo en la Península de Nicoya y de esta líneas aguas adentro hasta la desembocadura del Río Tempisque; desde el 15 de mayo hasta el 14 de setiembre del 2015, ambas fechas incluidas.
- 3. Autorizar la realización de la actividad de pesca deportiva, desde la orilla, con el uso de caña, carrete y cuerda de mano.
- 4. Autorizar la realización de torneos de pesca deportiva y turística en el área de veda, que cuenten con la autorización de la Junta Directiva del INCOPESCA.

Sin embargo, luego de la discusión generada en la sesión ordinaria celebrada el día de ayer, la Junta Directiva, le solicitó al Director General Técnico, con el ánimo de aminorar el impacto sobre el sector pesquero por la necesidad de contar con carnada para realizar sus faenas de pesca, la posibilidad de que se autorice como se ha hecho en el pasado, la captura de sardina únicamente para carnada, en condiciones especiales debidamente controladas y supervisadas por el INCOPESCA.

De igual manera, se acoge la gestión realizada por la Sra. Jeannette Pérez Blanco, en cuanto a la autorización de las actividades de pesca deportiva en ciertas zonas, durante la veda, más allá de lo acordado por la Comisión Nacional de Vedas; ello con sustento en el poco impacto que representa ésta actividad para el recurso pesquero, pero lo mucho que incide en la afectación a los pescadores, el no contemplarlo dentro de las actividades permitidas.

Es en razón de ello, el Director General Técnico presenta la propuesta de declaratoria de veda, en los siguientes términos y condiciones, mismos que contemplan las observaciones vertidas por ésta Junta Directiva y aquellas presentadas por la Comisión Nacional de Vedas.

En consecuencia, la propuesta final se establece de la siguiente manera:

1-Establecer una veda total en el área comprendida por una línea recta imaginaria que va desde Punta Torres conocida como Peñón (84°43´52" Longitud Oeste, 09°53"31"Latinud Norte) al Faro de la Isla Negritos afuera (84°49´35" Longitud Oeste, 09°49´14" Latitud Norte) y desde ahí hasta la parte este de Punta Cuchillo en la Península de Nicoya, de estas líneas aguas adentro hasta la

desembocadura del Río Tempisque. Esta prohibición de pesca va desde el 15 de mayo hasta el 14 de agosto del 2015, ambas fechas incluidas.

2-Asimismo se establece una veda, para la pesca Semi-industrial camaronera de arrastre y sardinera bolichera (cerco), en el área comprendida por una línea imaginaria que va desde la desembocadura del Rio Agujas (84°39′15″ Longitud Oeste, 09°43¨20″Latinud Norte) al Faro de la Isla Negritos afuera (84°49′35″ Longitud Oeste, 09°49′14″ Latitud Norte) y desde ahí hasta la parte este de Punta Cuchillo en la Península de Nicoya y de esta líneas aguas adentro hasta la desembocadura del Río Tempisque; desde el 15 de mayo hasta el 14 de setiembre del 2015, ambas fechas incluidas.

Durante el periodo de veda antes indicado, se permite la pesca de sardina con red de cerco en el área comprendida por una línea imaginaria que parte de Punta Torres conocida como Peñón (84°43′52″ Longitud Oeste, 09°53′31″ Latitud Norte) al Faro de la Isla Negritos afuera (84°49′35″ Longitud Oeste, 09°49′14″ Latitud Norte) y desde ahí hasta la parte este de Punta Cuchillo en la Península de Nicoya, de estas líneas aguas afuera, debiendo dicha pesca ser realizada únicamente por una embarcación sardinera a la vez, sólo un día por semana, realizando una única descarga durante el día autorizado, misma que deberá ser debidamente supervisada por el INCOPESCA y el producto del desembarque deberá ser destinado exclusivamente para venta para uso de carnada para la flota pesquera nacional. El roll de pesca semanal por embarcación sardinera de cerco será establecida por parte de la Jefatura del Departamento de Protección y Registro del INCOPESCA, en coordinación con los permisionarios involucrados.

3-Autorizar la realización de la actividad de pesca deportiva en zona vedada, desde la orilla, con el uso de caña, carrete y cuerda de mano. También se autoriza la pesca deportiva y turística utilizando únicamente como método de pesca el troleo y en la zona de veda comprendida entre Punta Torres conocida como Peñón (84°43′52″ Longitud Oeste, 09°53¨31″Latinud Norte) al Faro de la Isla Negritos afuera (84°49′35″ Longitud Oeste, 09°49′14″ Latitud Norte) y desde ahí aguas afuera.

4-Autorizar la realización de torneos de pesca deportiva y turística en el área de veda, que cuenten con la autorización de la Junta Directiva del INCOPESCA.

Leída y analizada la propuesta, luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve,

## AJDIP-185-2015

#### Considerando

1-Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el oficio DGT-031-2015, mediante el cual el Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, remite propuesta de veda en el Golfo de Nicoya, adoptada por la Comisión Nacional de Veda, según lo acordado en Reunión 02-2015, misma que se establece de la siguiente manera:

1. Establecer una veda total en el área comprendida por una línea recta imaginaria que va desde Punta Torres conocida como Peñón (84°43′52″ Longitud Oeste, 09°53¨31″Latinud Norte) al Faro de la Isla Negritos afuera (84°49′35″ Longitud Oeste, 09°49′14″ Latitud Norte) y desde ahí hasta la parte este de Punta Cuchillo en la Península de Nicoya, de estas líneas aguas adentro hasta la desembocadura del Río Tempisque. Esta prohibición de pesca va desde el 15 de mayo hasta el 14 de agosto del 2015, ambas fechas incluidas.

- 2. Asimismo se establece una veda, para la pesca Semi-industrial camaronera de arrastre y sardinera bolichera (cerco), en el área comprendida por una línea imaginaria que va desde la desembocadura del Rio Agujas (84°39′15″ Longitud Oeste, 09°43″20″Latinud Norte) al Faro de la Isla Negritos afuera (84°49′35″ Longitud Oeste, 09°49′14″ Latitud Norte) y desde ahí hasta la parte este de Punta Cuchillo en la Península de Nicoya y de esta líneas aguas adentro hasta la desembocadura del Río Tempisque; desde el 15 de mayo hasta el 14 de setiembre del 2015, ambas fechas incluidas.
- 3. Autorizar la realización de la actividad de pesca deportiva en zona vedada, desde la orilla, con el uso de caña, carrete y cuerda de mano.
- 4. Autorizar la realización de torneos de pesca deportiva y turística en el área de veda, que cuenten con la autorización de la Junta Directiva del INCOPESCA.

2-Que por su parte, los Sres. Directores estiman que si bien es cierto el proceso seguido para la elaboración de ésta recomendación ha contado con la participación de los sectores, lo cual refuerza el establecimiento de la veda en el Golfo de Nicoya, dentro del pico más alto de reproducción de las especies, también lo es el interés de establecer una diferenciación en cuanto al desarrollo de la actividad de pesca comercial con relación a la pesca deportivaturística, además de la necesidad de garantizar sardina para carnada.

3-Que bajo ese giro, la Junta Directiva avala la propuesta remitida por el Director General Técnico, como resultado de lo acordado por la Comisión Nacional de Veda, adicionándole la autorización para el desarrollo de actividades de pesca deportiva y turística, así como la captura de sardina únicamente con fines de carnada para el sector pesquero, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

#### Acuerda

1-Establecer una veda total en el área comprendida por una línea recta imaginaria que va desde Punta Torres conocida como Peñón (84°43′52″ Longitud Oeste, 09°53¨31″Latinud Norte) al Faro de la Isla Negritos afuera (84°49′35″ Longitud Oeste, 09°49′14″ Latitud Norte) y desde ahí hasta la parte este de Punta Cuchillo en la Península de Nicoya, de estas líneas aguas adentro hasta la desembocadura del Río Tempisque. Esta prohibición de pesca va desde el 15 de mayo hasta el 14 de agosto del 2015, ambas fechas incluidas.

2-Asimismo se establece una veda, para la pesca Semi-industrial camaronera de arrastre y sardinera bolichera (cerco), en el área comprendida por una línea imaginaria que va desde la desembocadura del Rio Agujas (84°39′15″ Longitud Oeste, 09°43¨20″Latinud Norte) al Faro de la Isla Negritos afuera (84°49′35″ Longitud Oeste, 09°49′14″ Latitud Norte) y desde ahí hasta la parte este de Punta Cuchillo en la Península de Nicoya y de esta líneas aguas adentro hasta la desembocadura del Río Tempisque; desde el 15 de mayo hasta el 14 de setiembre del 2015, ambas fechas incluidas.

Durante el periodo de veda antes indicado, se permite la pesca de sardina con red de cerco en el área comprendida por una línea imaginaria que parte de Punta Torres conocida como Peñón (84°43′52″ Longitud Oeste, 09°53′31″ Latitud Norte) al Faro de la Isla Negritos afuera (84°49′35″ Longitud Oeste, 09°49′14″ Latitud Norte) y desde ahí hasta la parte este de Punta Cuchillo en la Península de Nicoya, de estas líneas aguas afuera, debiendo dicha pesca ser realizada únicamente por una embarcación sardinera a la vez, sólo un día por semana, realizando una única descarga durante el día autorizado, misma que deberá ser debidamente supervisada por el INCOPESCA y el producto del desembarque deberá ser destinado exclusivamente para venta para uso de carnada para la flota pesquera nacional. El roll de pesca semanal por embarcación sardinera de cerco será establecida por parte de la Jefatura del

Departamento de Protección y Registro del INCOPESCA, en coordinación con los permisionarios involucrados.

3-Autorizar la realización de la actividad de pesca deportiva en zona vedada, desde la orilla, con el uso de caña, carrete y cuerda de mano. También se autoriza la pesca deportiva y turística utilizando únicamente como método de pesca el troleo y en la zona de veda comprendida entre Punta Torres conocida como Peñón (84°43′52″ Longitud Oeste, 09°53¨31″Latinud Norte) al Faro de la Isla Negritos afuera (84°49′35″ Longitud Oeste, 09°49′14″ Latitud Norte) y desde ahí aguas afuera.

4-Autorizar la realización de torneos de pesca deportiva y turística en el área de veda, que cuenten con la autorización de la Junta Directiva del INCOPESCA.

5-Se adjunta con fines ilustrativos el mapa de referencia.

## 6-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Elías Gutiérrez Aragón, Jeannette Pérez Blanco.

## **ARTICULO VI**

## Cierre

Al ser las trece horas con cincuenta minutos, se levanta la sesión.

Presidente Secretario

Damos fe, que esa trascripción contiene las correcciones realizadas por los Directores al momento de aprobarla.